

**APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL**

Don Rodrigo Rodríguez Hans, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Cañada Rosal,

Hace saber: Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 27 de junio de 2025, la aprobación inicial de la plantilla de personal para el año 2025, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:
<https://sede.canadarosal.es/opencms/opencms/system/modules/gsedeelements/secciones/autenticacion/autenticacion.jsp>

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde, Rodrigo Rodríguez Hans.

Código Seguro De Verificación	KAXokkwdieHjB5tYmz+gsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	24/07/2025 15:05:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KAXokkwdieHjB5tYmz+gsw==		

